

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre.

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA JULIO
LO MSÉDICOS CRISTIANOS

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, para que los médicos, hermanando la ciencia con la fe, curen á los enfermos que tengan remedio, y avisen á los que no lo tengan, para que se dispongan á una muerte cristiana.

PROPÓSITO

Pedir á Dios gracia para sufrir con paciencia las enfermedades, y para recibir los Santos Sacramentos á la hora de la muerte.

EL SUPLEMENTO

PALMA 18 DE JULIO DE 1891

CONGRESO

Sesion del 11 de Julio de 1891.

El Sr. Nocedal: Hace algunos días avisé al señor ministro de Ultramar que tenía que dirigirle un ruego, y en caso de que no me contestara satisfactoriamente le anunciaría una interpelación. El señor ministro de Ultramar se tomó algunos días para enterarse del asunto, y antes de ayer me dijo que á primera hora vendría ayer á contestarme. No puedo creer que se lo impidiesen otras ocupaciones, porque en ese caso me habría avisado que no venía; menos he de creer que no se le ocurriese el peligro de que se echara encima la suspension de las sesiones, y mi pregunta se quedase en el aire; debo creer que se le olvidó la cita que me había dado.

Yo esperaré á que esté presente el señor ministro de Ultramar, si viene á tiempo; si no, diré lo que me importa decir ántes de que nos envíen á nuestros casas.

Pero tambien quisiera dirigir otro ruego al señor ministro de la Gobernacion; y aunque pensaba dejarlo para el lunes, día, segun tengo entendido, á que se trasladan las cosas que suelen tratarse los sábados, de tal manera se relaciona con algo de lo que el señor ministro acaba de decir al se-

ñor Alvarez Capra, que aquí encaja perfectamente mi ruego, y lo voy á formular, á ver si con eso doy tiempo á que acabe de entrar en el salon el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando al Sr. Alvarez Capra, ha reconocido una cosa que es evidente, y es que en Madrid no hay un establecimiento oficial medianamente pasadero donde alojar á los pobres. Supongo, ademas, que el señor ministro de la Gobernacion convendrá conmigo en que no sólo no hay un asilo donde los pobres puedan estar medianamente, porque á los asilos del Pardo parece que no quieren ir ni arrastrados, como si se tratara de ir á presidio; sino que tambien los pobres que no tienen necesidad de acogerse á un asilo, lo pasan en Madrid malísimamente en muchos modos y por muchas razones.

En primer lugar, porque la vida en Madrid es carisima, entre otras causas y sobre todo, por ese maldito tributo de consumos que hace que se coma oro y que los pobres no puedan alimentarse suficientemente; y esto hasta el punto de que hay médicos que opinan que si las enfermedades son tantas, las epidemias tan frecuentes y la mortandad tan grande en Madrid, principalmente se debe á la insuficiencia de la alimentacion de los pobres, esto es, de las clases más numerosas. Sucede, ademas, que los pobres no viven ahora, como ántes, mezclados y en continuo trato con las gentes acomodadas, habitando las guardillas de las casas en los barrios y calles principales, sino en barrios extremos y lejanos, como las antiguas juderías y morerías, separándose así las clases sociales y haciéndose cada día más sensible y peligroso el apartamiento. Y en esos barrios donde los pobres viven, son las casas de tan malas condiciones, que en muchas de ellas no se puede vivir. De alguna sé yo donde en el mes de Julio, á las dos de la tarde, yacía un niño moribundo, y su madre para cuidarle necesitaba alumbrarse con una candileja, porque el cuarto estaba en el fondo de un pasillo largo y oscuro, y no tenía ventanas, ni aire, ni luz, sino agua que chorreaba por las ennegrecidas paredes. Y aquella habitacion, cuyas malas condiciones causaron la enfermedad y la muerte de aquel pobre niño, costaba 40 reales al mes, alquiler que aquella infeliz mujer no podía pagar muchas veces, estando á punto de ser desahuciada por falta de pago cuando su hijo se le estaba muriendo. Pongo este ejemplo, como pudiera poner otros ciento.

Eso si: cuando se habla de una epidemia, y surge el temor de que llegue

á nuestras casas se forman juntas, se nombran comisiones, se mete mucho ruido, se habla á son de trompeta de caridad, y parece que va á remediar el mal; más pasa la epidemia, desaparece el peligro propio, y no se pone al mal ajeno el remedio que había de ponerse hasta en el Código penal: donde debía definirse el delito, que clama al cielo, de explotar la miseria; donde debía haber alguna pena para los verdugos de los pobres, incluso los caseros sin entrañas. *(El señor presidente agita la campanilla.)* ¿No se puede hablar de los caseros sin entrañas, señor presidente? *(Risas.)*

El señor vicepresidente (Danvila): Lo que no se puede hacer, señor diputado, es explicar una interpelación á título de hacer una pregunta.

El Sr. Nocedal: Pues vaya primero una pregunta general. El señor ministro de la Gobernacion dijo el otro día que piensa quedarse en Madrid este verano, y ahora ha dicho que se propone dedicarse á hacer algo por los pobres. ¿Procurará su señoría, en efecto, remediar en lo posible las malísimas condiciones en que viven los pobres de Madrid, no sólo los pobres que piden limosna, sino los pobres que viven de su trabajo y ganan jornales escasísimos, y viven miserablemente, parte porque no ganan bastante, parte porque los artículos de primera necesidad están carísimos y las casas de los pobres son caras, malsanas, y tales que muchas de ellas se debían derribar por orden de buen gobierno? ¿Piensa su señoría ocuparse en mejorar algo las condiciones de esas viviendas de que tanto se habla en casos de epidemia, de que pocos se acuerdan pasado el miedo del contagio? Si su señoría me dice que sí.... *(El señor ministro de la Gobernacion hace signos negativos.)* ¿Me va á decir su señoría que no? Pues entonces no sigo el argumento; pero voy á indicar otra cosa á su señoría.

He oído decir que se ha impuesto un arbitrio municipal á los pobres vendedores que circulan por las calles de Madrid. Pero el señor ministro de la Gobernacion acaba de decir que cree llegado el caso de que se echen de Madrid, como si la pobreza fuera delito que mereciera destierro, á sus respectivas provincias á los pobres de solemnidad que no son de esta localidad, agobiada por tanto pordiosero. Y si eso es así, ¿no le parece á su señoría manifiesta contradiccion, patente crueldad é imprudencia temeraria poner dificultades á los pobres de solemnidad, que ántes de tender la mano para pedir una limosna, buscan modo de proveerse de una cesta, hortalizas ó frutas, y revenderlas de calle en calle, ganándose de este modo

la vida sin necesidad de implorar la caridad pública? ¿No le parece á su señoría que ese tributo con que se agobia á los pobres que venden, podría imponerse, con más justicia, triplicado y cuadruplicado, á los caseros que en tan malas casas albergan á los pobres?

El señor ministro de la Gobernacion (Silvela): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Danvila): La tiene su señoría.

El señor ministro de la Gobernacion (Silvela): Yo he puesto siempre mucho cuidado, en el ejercicio y las funciones de la vida pública, de huir desde los bancos de la oposicion, y más especialmente desde el banco del gobierno, de hacer promesas y de pronunciar discursos que involuntariamente puedan asemejar los hombres políticos, los hombres de partido, y singularmente los hombres de gobierno, á los que desde la altura de un modesto coche de alquiler pregonan toda clase de remedios infalibles para toda clase de enfermedades. Y he temido tanto siempre á ese efecto, que apenas he pronunciado un discurso de oposicion combatiendo á un gobierno, en el cual no haya dicho y reconocido que lo único que yo reclamo es que se pongan las cosas en condiciones de alguna manera ó adelante; pero reconociendo siempre que los gobiernos pueden hacer muy poco, que las leyes tienen poquísima eficacia para que mejoren las costumbres, que la administracion es impotente para remediar la mayor parte de los males de los pueblos, que hay que esperarlo todo del tiempo, de la modificacion de las costumbres, del impulso de la opinion.

Y esto tengo que decir contestando á las preguntas del Sr. Nocedal, y esto explica que yo contestara con un signo negativo á las preguntas que su señoría me dirigía sobre si estaba dispuesto á remediar la mala situacion de los pobres en la capital de la monarquia.

El gobierno puede hacer muy poco en esa materia, y todavia debe ofrecer menos por lo expuestas que son esas ofertas á ese mal sentido y mala interpretacion que se da á los ofrecimientos de los hombres públicos.

Yo creo que, cumpliendo con las ordenanzas municipales y haciéndolas cumplir, algo se puede remediar; pero los apremios de la necesidad son tan grandes y los abusos que se cometen en orden á las habitaciones están extendidos de tal suerte por los rincones más ocultos de la capital, que es muy difícil poner remedio á males como los que tan elocuentemente ha pintado el Sr. Nocedal, y que son reales y efectivos, entre los cuales hay nume-

rosos casos que han podido ver todos los que, ejerciendo de alguna manera la caridad, han tenido que visitar enfermos pobres.

Por consiguiente, yo en realidad puedo prometer muy poco, y aun lo poco que prometa, ciertamente que será mediante el concurso de algunas otras autoridades que no dependen de manera muy directa de mi acción. Puedo, sin embargo, ofrecer á su señoría dedicarme con todo el celo que esté de mi parte á la realización ó modificación de las ordenanzas municipales en materia de habitaciones.

En cuanto á la miseria de los pobres de la capital, yo reconozco que efectivamente es muy grande; pero nos impresionaría más la miseria de los campos, que no es menos real y efectiva. La miseria de nuestras poblaciones rurales en algunas provincias supera á la misma miseria de las clases obrera y jornalera de Madrid. Provincias hay en las que numerosas clases agrícolas no pueden alimentarse diariamente, y vienen comiendo un día si y otro no; clases hay que apenas se alimentan de pedazos de pan: y yo he recorrido algunos territorios de las provincias, limitrofes á las de Salamanca y Extremadura, donde he visto que un pedazo de pan excita en las pobres gentes que allí viven una envidia, un deseo, un apetito extraordinario, de lo cual no hay idea en las clases más pobres de las capitales, y, por consiguiente, de Madrid. De todas suertes, unas y otras personas son dignas de la atención del gobierno en la escasa medida en que se la puede prestar.

Respecto del problema, en Madrid yo entiendo que la única manera de hacer algo es la creación de un asilo, en el que con condiciones modestas puedan albergarse los pobres que pertenezcan á la provincia de Madrid. Los demás, es preciso que sean acogidos por las provincias respectivas; porque por lo mismo que en las capitales hay mejores medios para el ejercicio de la caridad, se produce el resultado que estamos lamentando en Madrid.

Respecto de la alusión que ha hecho su señoría al arbitrio establecido por el ayuntamiento de Madrid sobre la venta ambulante, no puedo menos de decir á su señoría que reducido ese arbitrio á proporciones equitativas y corregidos los defectos que su primera aplicación pueda demostrar, no lleva en sí nada que verdaderamente perjudique ni lastime, y que, por el contrario, el pago de alguna contribución da á esas pequeñas industrias más condiciones de estabilidad, más garantías, y hasta dignifica á las personas que las ejercen.

Yo no olvidaré nunca lo que no hace mucho vi en la ciudad de Barcelona á dos jornaleros de apariencia modestísima y pobre, que disputaban en la vía pública, y que me demostró hasta qué punto aquel pueblo tiene un sentido y una condición de vida moderna superior al de otras muchas provincias de España. Ofendido uno de los que regañaban por las palabras de su contrario, no encontró mejor respuesta que decirle: yo soy un obrero; pero yo pago contribución.

La idea de que un hombre pague contribución le dignifica; y á mi jui-

cio, la contribución reducida á modestos límites para que sea proporcionada con la ganancia, es algo que debe llenarse á las industrias más infimas, con gran ventaja para el ejercicio de esas industrias.

Creo, pues, que no hay motivo para eximir del pago de alguna contribución, aunque sea leve, á la persona que aprovecha la vía pública y se estaciona en ella, y que por eso mismo debe contribuir también al sostenimiento de las cargas del municipio.

El Sr. Nocedal: ¿Se incomodará el señor ministro de la Gobernación por lo que voy á decirle? No se incomode su señoría. Pero la verdad es que le tengo verdadera envidia; porque debe pasarse la vida más descansada que ministro ninguno de cuantos se han sentado en el banco azul.

Le pido un día que ponga veto á los desmanes de los tenderos que no quieren cerrar sus tiendas en domingo, y me responde:—¿Qué exigencias tiene el Sr. Nocedal! ¿Pues ya me había caído que hacer si hubiese de cuidar de que las gentes cumplieran los mandamientos de Nuestra Santa Madre la Iglesia!—¿Le pide el señor Romero Robledo que ponga coto á los periódicos que no respetan la honra de la familia? El Sr. Silvela dice:—¿Esa sería mayor carga que la que el señor Nocedal quería poner sobre mis hombros! ¿Pues no era poco trabajo tener que cuidar de la honra de todos y cada uno de los ciudadanos!—¿Se le habla de elecciones? Dice:—¿Si yo no hago nada! ¿Si no me meto en nada! ¿Si cabalmente los únicos pecados que yo tengo son pecados de omisión!—Yo le digo ahora:—¿quiere su señoría poner remedio en esto de los pobres? Y me contesta el señor ministro, excusando el trabajo, como suele:—Pero eso no he de hacerlo yo; yo no puedo hacerlo todo; que lo hagan los particulares.—Pero ¿qué hace, en qué se ocupa, en qué pasa el tiempo el señor ministro de la Gobernación? (*Risas. El ministro de la Gobernación pide la palabra.*)

Dice su señoría que no quiere parecerse á esos caballeros particulares que, subidos en un coche, anuncian y pregonan desde allí maravillas; pero mire el señor ministro de la Gobernación, no sea que por huir de ese extremo caiga en otro, y vaya á parecerse á aquellos gobernantes del Oriente que no hacen más que pasearse en palanquin y dejar que les den aire con abanicos de plumas. (*Risas.*)

Ya sé yo que el gobierno no puede ni debe mezclarse en muchas cosas en que indebidamente se mezcla; bien sé que el gobierno no sabe hacer obras de caridad; pero puede, por medio de leyes y reglamentos, disminuir los tributos que encarecen las cosas más necesarias, suprimir la odiosísima contribución de consumos, procurar que los jornales sean equitativos, y los alimentos buenos y bien pesados, y los precios justos, y mejorar la higiene pública y abaratar la vida. Y á más de eso, puede hacer otra cosa que no hace, que es proteger decididamente, proteger de verdad á los institutos fundados por la única que sabe hacer bien las obras de caridad, como que es fuente de la caridad, y que no están ni en España ni en ninguna parte tan protegidos y respetados como debieran estar.

Dice su señoría que es cierto que los pobres están muy mal en Madrid, pero que están peor en los campos. No lo niego, señor ministro de la Gobernación, antes lo confirmo plenamente; pero este es un argumento que estoy oyendo hace días en la discusión de las cuestiones antillanas, y que no acaba de convencerme. Si se habla de que en las Antillas están muy mal, se replica que aquí en la Península estamos peor; y si se habla de la miseria en Madrid, se dice que más miseria hay en provincias. Yo le digo al señor ministro de la Gobernación que en Madrid hay mucha mendicidad, y me contesta: pues la miseria en los campos es mayor. ¿Yo lo creo! Pues de eso me quejo, de que en los campos como en Madrid, y en Ultramar como en la Península é islas adyacentes, con el paternal gobierno del Sr. Silvela y sus compañeros y sus antecesores, cada día estamos todos peor.

Siento que su señoría no se decida á decir alguna palabra al ayuntamiento en esto del arbitrio municipal sobre los vendedores ambulantes, que no ha de sacarle de muchos apuros; y si su señoría pregunta y consulta á las personas que suelen tratar con los pobres, verá que es verdadera crueldad lo que con ellos se hace.

Pero en fin, pues su señoría no piensa hacer nada en este asunto este verano, me resignaré á esperar el otoño á ver si el ministro de la Gobernación que tengamos el mes de Noviembre se siente menos fatigado y más autorizado que su señoría para hacer algo.

El señor ministro de la Gobernación (Silvela): En efecto, yo creo que el gobierno no puede hacer mucho, y menos en estos tiempos en que las principales cosas que hay que ejecutar en el mundo no se ejecutan ya por los gobiernos, sino que tienen que hacerse por fuerzas sociales que tienen otras condiciones y otro origen. Pero esta discusión nos llevaría muy lejos. Me limitaré, pues, á decir á su señoría que yo he reconocido como un deber del gobierno el reprimir la mendicidad en las ciudades, y he ofrecido ayudar por cuantos medios estén á mi alcance á la creación de un asilo entre benéfico y penitenciario que permita reprimir la mendicidad en Madrid, porque creo que esta es la palabra que debe aplicarse á este triste linaje de industria.

Reconozco que mucho debe hacerse protegiendo los establecimientos benéficos inspirados en la idea religiosa, que son los que indudablemente satisfacen mejor que ningún otro los fines sociales de la misma caridad, en lo cual estoy completamente de acuerdo con su señoría, y de lo cual hay numerosos y evidentes ejemplos en la propia villa de Madrid. Pero creo que el gobierno ha hecho y hace mucho en pró de esta protección. Hemos mejorado la legislación existente sobre este punto, y cuanto en este sentido se haga puede estar seguro su señoría que tendrá mi apoyo más decidido y entusiasta.

En cuanto á que yo no tengo nada que hacer, que yo paso una vida muy descansada (*El señor Nocedal: En el ministerio*), aun cuando no fuera más que por las preguntas á que diariamente contesto, reconocerá su señoría que en algo se diferencia de las

suaves caricias de los abanicos de pluma á que ha hecho alusión el señor Nocedal en su interesante similitud de las autoridades del Oriente en comparación con los ministros constitucionales y parlamentarios.

El Sr. Nocedal: No he querido decir que el señor Silvela sea hombre poco trabajador y desocupado habitualmente; lo que digo es que el ministerio, que á otros da tanto que hacer, á su señoría le sirve de descanso.

Pero he de rectificar una cosa sorprendente que ha dicho el Sr. Silvela. Ha dicho el señor ministro de la Gobernación que ya no estamos en los tiempos en que el Estado lo hacía todo. ¿Cómo ha podido decir eso el Sr. Silvela? En otros tiempos el Estado no hacía más que lo que al Estado incumbe; ahora es cuando el Estado, que ha echado abajo todas las instituciones que había de enseñanza, de beneficencia, de caridad, fundadas á través de los siglos para atender permanentemente á toda especie de necesidades, ahora es cuando el Estado, que ha querido cargar (torpemente, cometiendo un error grandísimo y además un crimen punible cuyas consecuencias se están sufriendo hace tiempo en España y en Europa) con la obligación de atender á todo, absolutamente á todo; ahora es cuando el Estado tiene que proveer á toda clase de necesidades; así es que hasta eso de los arbitrios municipales de 15 céntimos es preciso decirse al señor ministro de la Gobernación. A ese extremo nos ha conducido la centralización establecida en España por el liberalismo.

Por consiguiente, no quite el hombre el señor ministro de la Gobernación, diciendo que los tiempos han cambiado. (*El señor ministro de la Gobernación pide la palabra.*) Si; han cambiado, desgraciadamente: antes los gobiernos no entendían más que en las cosas propias de los gobiernos; pero ahora tienen que atender hasta á la caridad pública, porque han usurpado y vendido los bienes que estaban destinados á eso y han cargado con la obligación de atender á todo.

Si el señor ministro de la Gobernación ha pedido la palabra para contestarme, no quiero continuar.

(*El Sr. Silvela dice que lo mismo pasaba en los siglos XVI y XVII, y que entonces las facultades del Estado eran más amplias, más enérgicas, Añade que las funciones del gobierno son hoy más reducidas que en otros tiempos.*)

El Sr. Nocedal: No es cosa de entablar una discusión sobre un punto ajeno á la pregunta que he hecho; pero el señor presidente me va á permitir, porque es muy bondadoso, que á lo menos conteste á la pregunta que me ha hecho el señor ministro de la Gobernación.

En primer lugar, no es exacto, á mi juicio, que los gobiernos de hoy tengan menos facultades y menos poder que los antiguos, porque al fin y al cabo entre el señor ministro de la Gobernación y el de Gracia y Justicia organizan todos los poderes que gobiernan á España y hacen lo que quieren del poder ejecutivo y de todos los poderes. Por consiguiente, en realidad no es exacto lo que en teoría

parece; y tambien en esto se equivocaba el señor ministro de la Gobernacion.

Pero yo no hablaba ahora de eso: lo que yo decia era que el gobierno no puede excusarse de atender á esta necesidad de la pública miseria diciendo que los tiempos han cambiado y que ahora los gobiernos no pueden hacer lo que hacian antes, porque es exactamente al reves.

Es claro que el gobierno siempre fué gobierno, y debajo de su autoridad estuvieron, en lo temporal, todas las instituciones del país; es claro que alguna vez se discutió largamente si debía permitir pedir limosna por las calles ó no se debía permitir. Yo no he hablado de esto; lo que decia es que, por ejemplo, en materia de enseñanza, el Estado no tenia que crear Universidades. Cuando queria, v. gr., el Cardenal Cisneros fundar una Universidad, la fundaba con bienes propios, y el Estado no tenia que intervenir en ella; y cuando se queria atender á la pobreza, un particular cualquiera podia fundar una obra pía la dotaba de bienes que no se podian vender, y permanentemente estaba atendida aquella necesidad. Y yo digo: todo eso lo han echado por el suelo los actuales gobiernos, y por consiguiente, no hay más remedio, tiene que atender el Estado á lo que no puedan atender ni instituciones, ni los particulares; y esto en términos que si alguno viene á consultarme (y acaba de sucederme) la manera de establecer un hospital y una escuela en un pueblo; que duren y subsistan, tengo que responder que no hay manera de hacerlo, porque la ley lo prohíbe, porque aquí no hay ya manera de atender permanentemente á las necesidades de los pobres (ni de hacer cosa ninguna) sino acudiendo al gobierno, que lo es y lo hace todo, cosa que en otros tiempos no sucedia:

Esto es lo que queria decir al señor ministro de la Gobernacion; y esto es indudable, no tiene respuesta, y no podrá dársela, con todo su ingenio, el señor ministro de la Gobernacion.

BUENOS EJEMPLOS

Copiamos del *Diario de Avisos* de Tudela:

«El Sr. Alcalde, acompañado del señor Secretario, visitaron de oficio en la tarde de ayer todas las Comunidades Religiosas al objeto de ofrecer sus respetos.

En la de Enseñanza les obsequiaron con un refresco.»

Tambien leemos en dicho periódico:

«Al público

A contar desde el domingo próximo, no se abrirán al servicio público ningún dia de fiesta las oficinas de este Ayuntamiento.

Para enterarse y dar noticias de los asuntos de mayor urgencia y recibir los documentos más perentorios, estará de guardia, de once á una, un oficial de secretaria.

Lo que de órden del Sr. Alcalde se publica para conocimiento de todos.

Tudela 5 de Julio de 1891.—*Consantino Garran, Secretario.*»

Y en un manifiesto que el nuevo Ayuntamiento de Tudela dirige á sus convecinos, se lee lo siguiente:

«Pero decididos á poner en servicio vuestro y nuestro todo lo poco que somos y valemos, despues de pedido el auxilio de Dios y de Nuestra Gloriosa Patrona Santa Ana, y contando con que habremos de obtener vuestra cooperacion unánime y decidida, entramos á ejercer nuestras funciones, movidos de los mejores deseos y animados de los más generales propósitos.»

Pues vea ahora el lector esto que reproducimos, tomándolo de nuestro querido compañero el *Semanario de Figueras*:

«Un buen ejemplo

El día primero del actual tomó posesion del cargo de alcalde de esta ciudad D. Eduardo de Fonsdevila, abogado, hijo primogénito del señor marques de la Torre.

Consignamos intencionadamente este dato por lo que luego diremos..

Su candidatura se presentó en las pasadas elecciones como católica y puramente administrativa, y como católico ha empezado su gestion, habiendo dado un hermoso ejemplo, que nos complacemos en hacer público, para que sepa España que si Figueras cuenta hijos desgraciados que han podido con su impiedad escandalizar al mundo demasiadas veces, no le faltan hijos ilustres que profesan y saben confesar la fe de Jesucristo.

Reconociendo que Dios es la fuente del bien, de la verdad y de la justicia, fué por la mañana, acompañado de muchos amigos, á oír una misa para impetrar las bendiciones y luces de lo alto, para que el Señor de los que dominan le diera acierto en su administracion á fin de que ésta sea siempre justa y recta.

Acto nobilísimo, que honra á don Eduardo de Fonsdevila, que nos recuerda otros tiempos más venturosos para esta ciudad y para la patria, y cuyos efectos experimentaremos todos si siempre con recta intencion mirando la mayor gloria de Dios y el bien de los administrados ejecuta sus actos públicos.»

Estos ejemplos, que llenan el alma de la más viva satisfaccion y regocijo, indican lo que podríamos hacer los católicos españoles si, prescindiendo de cosas secundarias, nos uniésemos para elegir concejales y diputados verdaderamente merecedores de nuestro voto.

RECORTES

Con mucho gusto hemos sabido que nuestra Junta Regional de Aragon se ha ampliado con la eleccion de los señores don Raimundo Vilas y D. Lorenzo Villanueva, por Huesca y Teruel, respectivamente.

Tambien tenemos noticia de

haberse constituido la junta local de Burbáguena.

Cordialmente felicitamos á nuestros amigos de Aragon, que con celo y bríos de verdaderos aragoneses se proponen completar y perfeccionar la organizacion de nuestras fuerzas en aquella region importantísima.

Otras buenas noticias podíamos adelantar de otras muchas regiones y provincias; pero esperamos á poder presentar el cuadro completo en todas sus ramas de nuestra organizacion general que sorprenderá agradablemente y llenará de entusiasmo y esperanzas á nuestros amigos.

Esto hallamos en nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*, y con satisfaccion lo hemos trasladado á nuestras columnas.

El Ayuntamiento de Azpeitia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Alcalde.—D. Manuel Eleizgaray.—*Integrista.*

Primer teniente, D. Juan Bautista Acilona.—*Católico fuerista.*

Segundo id., D. Venancio Acutain.—*Integrista.*

Tercer id., D. Martin Arruebarrena, id.

Primer R. Síndico, D. Pedro Ignacio Odria, id.

Segundo id., D. Francisco Beristain, id.

Interventor, D. Juan José Beobide, id.

D. Marcelino Guertzeliaga, *Carlista.*

D. José Ramon Lapeira, id.

D. José María Uria, *Integrista.*

D. Esteban Alberdi, id.

D. Vicente Echevarría, id.

D. José Ignacio Urquizu, id.

Entresacamos de *El Oriente*, periódico masónico argentino, los siguientes párrafos:

«Se encuentran ó forman parte de la Masonería argentina verdaderos parasitos, aborrecibles por sus malas costumbres, por su inmoralidad degradante y la explotacion á que se someten á la masonería; hay, triste es decirlo, hombres para los cuales la cárcel seria insuficiente para purificar sus corazones híbridos, sin sentimientos nobles y sólo animados por el más crudo instinto, que han abandonado sus familias, dejando perecer sus hijos miseramente; sabemos que hasta quien ha explotado la *carne blanca* se encuentra en nuestras filas; algunos han violado los sagrados deberes del padre...! otros no encuentran dificultad en explotar á sus propias logias, haciéndoles pagar el triple y cuádruplo del valor de cualquier objeto comprado para ellas, y despues, si les viene bien, se los llevan á su casa no excluyendo ni los cuadros de propuestas.

»Como hemos visto, existen en nuestras logias, y para mayor desgracia tambien en los altos poderes, elementos sin sentido moral, discolos, intringantes, y ambiciosos, que no debian figurar en ningun cuadro masónico del Juez del Cirmen.»

El retrato es de cuerpo entero.

Una gracia del *Madrid Cómico*:

«Uno de los derechos del hombre debe ser el de ir á las calderas de Pedro Botero cuando le dé la gana.»

Sí, hombre, sí.

El primero entre los *individuales*.

¿Tan atrasado de noticias andaba el *Madrid Cómico* que no se había enterado de ello?

Pues desde el *hermano Cain* que está en ejercicio el tal derecho.

¡Y apenas si se *ejerce!*

Incidente parlamentario.

En el Congreso y con motivo del proyecto de amnistía:

Un coronel—dijo el Sr. Sagasta—que se ha sublevado y ha sido perseguido por sedicion, no puede volver de coronel.

El Sr. Martos: Generalmente no vuelve de coronel.

El Sr. Sagasta: Peor si vuelve de general.

El Sr. Marengo: ¿Y si vuelve de ministro?

El Sr. Sagasta: ¡Se sienta en el banco azul!

Verdad.

Y nadie más autorizado para afirmar que el propio señor Sagasta.

Pero por lo mismo es el menos autorizado para representar en el Congreso el papel de gato escrupuloso.

Título que pone *La Iberia* á su artículo de fondo:

Crisis latente.

Crisis lactante, habrá querido escribir *La Iberia*.

Porque, eso de la crisis, es el único alimento con que entretienen los fusionistas el hambre que empieza á aquejarles.

Dice *El País* que el ministro de Marina es de los que no se arrepientan ni se enmiendan.

¿Como que no?

¡Pues apenas cuenta enmiendas y arrepentimientos en su vida pública el *I. y Pod. H. Barceló!*

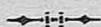
Anteayer hubo desavenencia entre dos fracciones importantísimas del partido liberal-conservador mallorquin.

Lo cual motivó muchas dimisiones.

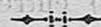
Esto se va.

GACETILLAS LOCALES.

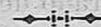
En la iglesia de Santa Magdalena empezará esta noche la novena á nuestra paisana la Beata Catalina Tomás. El orador encargado de los sermones es el P. Vicente Fernández, agustiniiano.



En la puerta de la Calatrava fué hallado muerto el lunes último, de muerte natural, el carabinero allí de punto.



Desde hace algunos días se encuentra en esta ciudad el Diputado á Cortes Sr. Rovira.



Dícese que en breve se recibirá en la Sucursal del Banco de España en esta Provincia una remesa de monedas de plata.



El martes, á las cinco y media de la tarde, falleció en Barcelona el Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas D. Manuel Armiñan.

Descanse en paz su alma.



D. Jaime Magraner y Vidal ha presentado una solicitud en la que pide patente de invención de una máquina peinadora mecánica para la fabricación de mantas.



En el penúltimo número de EL SUPLEMENTO cometimos una equivocación que conviene rectificar aunque creemos que la subsanaría el buen sentido de nuestros lectores.

En la primera página, columna primera, después del título Congreso, dice: *Sesion del 23 de Mayo de 1891*; debiendo decir: *Sesion del 23 de Junio de 1891*.



A las seis de la mañana de ayer salió para Mahon el vapor *Nuevo Mahones*. Vendrá mañana trayendo 300 expedicionarios que se proponen asistir á la corrida de toros que tendrá lugar por la tarde.



El Sr. Conde de Sallent ha leído en el Congreso una proposición encaminada á que puedan navegar sin piloto las embarcaciones menores de cien toneladas.



Dícese que por fallecimiento del Superior de los Hermanos Carmelitas Descalzos del Arrabal, no habrá mañana en aquel barrio la acostumbrada procesion en obsequio á Nuestra Señora del Carmen.



NOTICIAS



El Episcopado español está de luto.

Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido el 4 del corriente, á la edad de setenta y siete años, uno de sus más ilustres miembros, el sabio y virtuoso señor Obispo de Palencia.

Era el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Lozano Terreiro natural de Galicia, donde vió la luz primera en 27 de Diciembre de 1814.

Desde muy joven demostró el Sr. Lozano su claro entendimiento y notable valer, obteniendo la borla de doctor en Sagrada Teología á los veinte años de edad.

En los centros eclesiásticos de Santiago, Pamplona, Oviedo y Astorga demostró sucesivamente su saber, desempeñando cátedras tan diversas como las de teología, matemáticas, historia eclesiástica, etc.

Al ser presentado para la silla episcopal de Palencia en 22 de Julio de 1865, era Arcediano y Rector del Seminario conciliar de Santiago.

En 8 de Enero de 1866 fué preconizado, siendo consagrado en 22 de Abril del mismo año; el día 30 del mismo mes tomó posesion de su elevado cargo.

Era el respetable Prelado Doctor en Sagrada Teología, licenciado en Jurisprudencia, conde de Pernia y Prelado Asistente al Sacro Solio Pontificio.

Dios premie en el cielo las virtudes del insigne Prelado.

El mundo católico acaba de experimentar una pérdida irreparable.

El P. Félix, el gran orador de la uncion teológica, de la profundidad filosófica y de la belleza literaria, no existe: ha muerto á los 85 años de edad, en Lille, donde ahora residía.

El P. Félix era uno de los miembros que más han honrado en este siglo á la esclarecida, á la sabia, á la insigne, á la batalladora Compañía de Jesús.



Segun asegura la señora Pardo Bazan en el último número de su revista «Nuevo Teatro Crítico», la cuarta edición de «Pequeñeces», de diez mil ejemplares, ya está despachada antes de terminarse, como sucedió con la tercera.

En la actualidad traducen la obra del P. Coloma en París, en Berlín y en Lóndres.

Segun parece, no ha resultado exacta la noticia que dieron los periódicos de que el P. Coloma esté escribiendo una novela con el título

harto significativo de «Grandezas bizantinas.»

Asegura la señora Pardo Bazan que hoy por hoy el insigne jesuita no escribe novela alguna, sino que, á ratos, segun se lo permite su quebrantada salud, ocúpase en ordenar apuntes y documentos para trazar la curiosa biografía de una gran señora santa, una Jorbalan del siglo pasado, doña María Pignatelli, duquesa de Villa-hermosa, mujer de gran carácter y extraordinarias virtudes. Terminado este trabajo se dedicará probablemente el Padre á una especie de historieta que ha de titularse «El diputadito; y luego le tocará la vez á una novela larga, donde, si la original escritora gallega de cuya revista tomamos estas noticias, no ha interpretado mal el pensamiento del P. Coloma, jugará la más delicada y grave de las cuestiones contemporáneas, cuestion á que la Iglesia consagra hoy atencion preferentísima; y es de suponer que el novelista jesuita pondrá en accion aquella lógica y terrible frase que coloca Mons. Marmillod en labios de los socialistas: «¿nos habeis quitado el cielo? ¿Pues la tierra queremos!»



En un mismo número da cuenta el *Diario de Avisos de Zaragoza* de tres suicidios y dos homicidios.

¿Quieren ustedes más progreso?



En Mondéjar se han sublevado varios vecinos al grito de ¡Abajo los consumos! ¡Fuera el cuarto del pan!



Se calcula que mientras Europa no posee más que 180 millones de cabezas de ganado lanar, América tiene 250 millones.

ÚLTIMA HORA

Se ha disuelto el Casino del partido liberal-conservador mallorquín.

Ha dejado de publicarse el órgano en esta Capital de la conservaduría, *Las Islas*.

Repitamos la frase:

Esto se va.

Y á todo correr.



Segun un telegrama que publicó ayer *El Isleño*, queda designado el general Moltó para ocupar la Capitanía General de estas Islas.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 4'45 t.

De La Puebla á Palma: 7'25 m., y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7'25 m., 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 t.

ANUNCIOS

CORTINAS-PERSIANAS

En la calle de S. Miguel, número 114, se venden de muy buena construccion y de toda clase de tamaños.

Tambien en la misma casa se fabrican las tan renombradas persianas giratorias.

Se pintan y componen las usadas, todo á precios sumamente económicos.

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños establecidos en el punto llamado *El Reconet* quedará en breves días abierto al servicio exclusivo de las mujeres.

LA VERDAD

Esta casa ofrece hospedaje á las personas católicas; trato familiar; comidas sueltas desde seis reales cubierto.

SAN SEVERO, 3., BARCELONA